

Acta  
Sesión de la  
Diputación Permanente No. 45  
enero 26, 2024



En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, a las diez horas con cinco minutos, del veintiséis de enero del dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de sesiones “Ponciano Arriaga Leija”, los legisladores, Martha Patricia Aradillas Aradillas; Rubén Guajardo Barrera; María Claudia Tristán Alvarado; Emma Idalia Saldaña Guerrero; y Edmundo Azael Torrescano Medina. Dolores Eliza García Román, inasistencia justificada. Se declaró cuórum y válidos los acuerdos que se tomen. Orden del Día aprobado por unanimidad. Acta de la Diputación Permanente número 44, del 23 de enero, aprobada por unanimidad. Correspondencia. Oficio s/n, legisladora Emma Idalia Saldaña Guerrero, 17 enero presente año, recibido 23 mismo mes y año, desistimiento iniciativa turno 1019: se acepta; con copia a Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Oficio s/n, Comisión de Salud y Asistencia Social, 24 enero presente año, solicita 2ª prórroga iniciativa turno 2976: se otorga. Oficio 44, Secretaría de Educación Local, 15 enero año en curso, recibido 22 mismo mes y año, notifica en cumplimiento a Decreto Legislativo 809 desincorporación y baja bienes muebles inservibles por empresa que señala: a comisiones de, Desarrollo Territorial Sustentable; Gobernación; y Hacienda del Estado. Oficio 95, CEEPAC, 17 enero año en curso, recibido 22 mismo mes y año, periodos vacacionales y días suspensión actividades 2024: de enterado. Oficio 103, CEEPAC, 17 enero presente año, recibido 22 mismo mes y año, acuerdo periodo suspensión difusión propaganda gubernamental en Estado, durante Proceso Electoral Local 2024: distribúyase copia a 27 legisladores; con copia a Coordinación de Comunicación Social. Oficio 13, CEDH, 8 enero año en curso, recibido 24 mismo mes y año, estados financieros 4º trimestre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 52, presidente

Villa de la Paz, 16 enero presente año, estados financieros 4° trimestre 2023: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Copia oficio 2, DIF Ahualulco del Sonido 13, 16 enero año en curso, recibida 22 mismo mes y año, a IFSE cuenta pública octubre-diciembre 2023: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 106, ayuntamiento Matehuala, 18 enero año en curso, recibido 22 mismo mes y año, solicita prórroga entrega estados financieros 4° trimestre 2023: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 8, DIF Rioverde, 16 enero presente año, recibido 23 mismo mes y año, informe financiero septiembre 2023: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 5, presidente Ahualulco del Sonido 13, 15 enero año en curso, recibido 23 mismo mes y año, cuenta pública octubre-diciembre 2023: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 37, ayuntamiento Catorce, 22 enero presente año, recibido 23 mismo mes y año, informe financiero 4° trimestre 2023: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 68, presidente Villa de la Paz, 19 enero año en curso, recibido 23 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículo 17 Constitución Local: agréguese. Oficio 70, presidente Villa de la Paz, 19 enero presente año, recibido 23 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículo 27 Constitución Local: agréguese. Oficio 69, presidente Villa de la Paz, 19 enero año en curso, recibido 23 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículo 8° Constitución Local: agréguese. Oficio 168, ayuntamiento Villa de la Paz, 19 enero presente año, recibido 23 mismo mes y año, veintiséis actas cabildo sesiones 4 enero-27 diciembre 2023: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 14, ayuntamiento Salinas, 23 enero presente año, recibido 24 mismo mes y año, informe financiero octubre-diciembre 2023: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 34, DIF Aquismón, sin fecha, recibido 24 enero presente año, informe financiero 1er trimestre 2023: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 38, DIF Aquismón, sin fecha, recibido 24 enero año en curso, informe financiero 2° trimestre 2023: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 14, presidente Villa Hidalgo, 15 enero año en curso, recibido 24 mismo

mes y año, aprobación minutas que modifican artículos, 17; 8°; y 27 Constitución Local: agréguese cada una a su expediente. Oficio 23, organismo agua Ciudad Valles, 15 enero año en curso, recibido 24 mismo mes y año, informe financiero 4° trimestre 2023: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 386, Congreso Tamaulipas, 15 enero presente año, recibido 22 mismo mes y año, elección mesa directiva; y apertura segundo periodo ordinario 3er año: archívese. Circular 2, Congreso Morelos, 18 diciembre 2023, recibida 24 enero presente año, clausura 1er periodo ordinario; y designación diputación permanente 1er receso, 3er año: archívese. Ocurso, Licenciada Dulce María Casillas Tiscareño, San Luis Potosí, 23 enero año en curso, solicita participar en proceso elección Presidente TECA: se turnó a comisiones de, Justicia; y Gobernación el 24 de enero. Iniciativa. René Oyarvide Ibarra, la que plantea reformar los artículos, 230, y 231 del Capítulo VI relativos al delito de Extorsión del Código Penal del Estado de San Luis Potosí: a Comisión de Justicia. Punto de Acuerdo. Liliana Guadalupe Flores Almazán, el que insta exhortar al Instituto Nacional Electoral(INE); y al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana(CEEPAC), llevar a cabo las acciones correspondientes con la finalidad de verificar el cumplimiento de los formatos 3 de 3 contra la violencia en el proceso electoral local del presente año. Asimismo, a autoridades jurisdiccionales y de procuración de justicia del Estado, a que, en el ámbito de sus atribuciones, coadyuven a la verificación de la información contenida en los formatos 3 de 3 contra la violencia en el proceso electoral local del presente año: a Comisión de Puntos Constitucionales. Declaratoria de caducidad de las iniciativas turnos números: 418; 1279; 1523; 3454; y 4683. Vicepresidenta: “A solicitud de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, la Vicepresidencia de la Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones que le confieren la parte relativa de los artículos, 92 párrafo sexto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y 11 fracción XIV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, “declara la caducidad de las iniciativas turnos números: 418; 1279; 1523; 3454; y 4683; notifíquese para todos sus efectos legales a los promoventes; y a

la Coordinación de Asesoría y Secretariado Técnico de Comisiones; además, hágase las anotaciones en el registro correspondiente". Licencia para separarse del cargo de legislador propietario; sin discusión; votación nominal 5 votos a favor; aprobada por unanimidad la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo, a partir del uno de febrero, del legislador José Luis Fernández Martínez; notifíquese al diputado suplente para que en la Sesión Solemne del uno de febrero del año en curso, tome protesta. Convocatoria Décimo Tercer Periodo Extraordinario. Sin discusión; con 5 votos a favor se aprobó por unanimidad celebrar el periodo extraordinario el 30 de enero del año en curso, con lo siguiente: 1. Dictamen con Proyecto de Decreto, que reforma el artículo 70 en sus fracciones, I, II, III, y IV; de la Ley de la Persona Joven para el Estado y Municipios de San Luis Potosí. 2. Dictamen con Proyecto de Decreto, que adiciona al artículo 3º la fracción IX Bis, y en el Título Segundo el Capítulo V Bis con los artículos 23 Bis, y 23 Ter de la Ley de Salud del Estado y Municipios de San Luis Potosí. 3. Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto, que reforma el artículo 12 en sus actuales párrafos quinto, sexto, y séptimo; y adiciona a los artículos 8º el párrafo cuarto, y 12 dos párrafos, éstos como segundo y tercero, por lo que actuales segundo a décimo, pasan a ser párrafos, cuarto a décimo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. 4. Dictamen con Proyecto de Decreto, que reforma del artículo 34 la fracción XXVI; y deroga de los artículos, 3º la fracción XXXII, 34 las fracciones V y VI, del Título Segundo capítulo I la sección quinta, los artículos, 50 y 57, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Reforman los artículos, 1º, 19, 31 en sus fracciones IX y X, 33 en su párrafo último, 34, 59, 67 en sus fracciones I y X, y en su párrafo segundo, 70 en su párrafo primero, 73 en sus párrafos primero y tercero, 75, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 99 en su fracción VI; adiciona a los artículos, 4º las fracciones V Bis, VI Bis, XIX Bis y XXXVII Bis, 31 la fracción X, 67 la fracción IX por lo que el contenidos de las vigentes fracciones IX y X se recorren para quedar como fracciones X y XI, el Título Sexto "Del Archivo General del Estado" con los capítulos I a V y los artículos 98 Bis a 98 Duodécies, el Título

Séptimo “Del Archivo Histórico del Estado” con el capítulo único y los artículos 98 Terdecies y 98 Quaterdecies, recorriéndose la denominación del vigente Título Sexto para quedar como Título Octavo; y deroga del Título Cuarto el Capítulo VI y su artículo 81 Bis, de la Ley de Archivos para el Estado de San Luis Potosí. Y deroga del artículo 41 la fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí. 5. Dictamen con Proyecto de Decreto, que reforma la fracción V del artículo 212; y adiciona al artículo 218 una fracción, ésta como XIII, por lo que la actual fracción XIII pasa a ser fracción XIV, recorriéndose las subsecuentes del Código Penal del Estado de San Luis Potosí. Y reforma los artículos, 4º sus fracciones, XXXIX, y LVI, y 301 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí. 6. Dictamen con Proyecto de Decreto, que reforma los artículos, 27, y 70; y adiciona los artículos, 27 BIS, 27, TER, 27 QUÁTER, 27 QUINQUIES, 27 SEXIES, 27 SEPTIES, 27 OCTIES, y 70 BIS del Código Penal del Estado de San Luis Potosí. 7. Dictamen con Proyecto de Decreto, que reforma el artículo 91 del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí. 8. Dictamen con Proyecto de Iniciativa, que reforma los artículos, 2 su fracción VI, 7 su fracción XI, 9 su fracción XX, 18, 19 su párrafo primero, 44 su fracción IV, y 65 su párrafo segundo. Y adiciona al artículo 9 la fracción XXI, por lo que la actual XXI pasa a ser la fracción XXII, el capítulo III BIS y los artículos, 17 Bis, 17 Ter, 17 Quáter, y la fracción IV al artículo 44, de la Ley General de Turismo. 9. Dictamen con Proyecto de Decreto, que califica procedente la renuncia del Licenciado Alejandro Polanco Acosta, en el cargo de Presidente del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje. 10. Dictamen con Proyecto de Decreto, que designa a profesionista como Presidenta o Presidente del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, para el periodo del uno de febrero del dos mil veinticuatro, al treinta y uno de enero de dos mil veintisiete. 11. Dictamen con Proyecto de Decreto, que reforma del artículo 23 en su primer párrafo las fórmulas, así como los elementos, segundo, tercero, cuarto, y sexto, de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Y establece los coeficientes aplicables para el pago de participaciones e incentivos a municipios del Estado de San Luis Potosí



para el ejercicio fiscal 2024. 12. Dictamen con Proyecto de Decreto, que en cumplimiento a la sentencia dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Noveno Circuito, en el amparo en revisión administrativa 722/2022, se dejan insubsistentes del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, publicado por Decreto 0286 en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis” el 21 de marzo de 2022, las disposiciones del capítulo denominado: “Consulta a personas con discapacidad” contenido en título: “I. Marco Institucional”, así como del objetivo 2 denominado: “Fortalecer los programas de atención e inclusión social para Personas con Discapacidad” incluido en la vertiente: “1.4 Inclusión social e igualdad de género” que forma parte del eje rector: “1. Bienestar para San Luis”, y el capítulo denominado: “Inclusión de Personas con Discapacidad”, contenido en el título: “IV. Política Transversal”. 13. Dictamen con Proyecto de Resolución, que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, exhorta a los poderes constitucionales; a los 58 ayuntamientos; y a los órganos autónomos de la Entidad, a realizar un análisis de los salarios en sus instituciones, correlacionándolos con los puestos que ocupan mujeres y hombres servidores públicos, a fin de detectar casos de desigualdad salarial y tomar las acciones necesarias para eliminar dicha disparidad, y cumplir con el marco jurídico nacional. 14. Informe financiero del Honorable Congreso del Estado, de noviembre. 15. Reestructura de comisiones de, Asuntos Indígenas; Derechos Humanos; Ecología y Medio Ambiente; Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal; y Jurisdiccional para substanciar el procedimiento de responsabilidad administrativa de presidente municipal, síndico y regidores de Santa María del Río, administración 2018-2021. 16. Actas; se ordenó remitir la convocatoria al Ejecutivo Local para su urgente publicación en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”; y se citó el martes 30 de enero del año en curso a partir de las 10:00 horas, a sesiones: Solemne de Apertura; Extraordinaria; y Solemne de Clausura, todas del Décimo Tercer Periodo Extraordinario. Inventario de memorias, oficios, comunicaciones y demás documentos recibidos durante el segundo receso del Congreso, Tercer Año de Ejercicio Constitucional; la Diputación Permanente del primer receso del

tercer año de ejercicio constitucional, como lo ordena el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Local, integró el inventario con las memorias, oficios y comunicaciones que recibió; por tanto, la Vicepresidenta lo entregó a la Secretaria para que lo remita a la Directiva del segundo periodo ordinario. Asimismo, para dar cumplimiento al mandato Constitucional, instruyó a la Secretaria convoque a los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, a la Sesión Solemne de Apertura del Segundo Periodo Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, el jueves uno de febrero del año en curso, a las 10:00 horas, en este salón “Ponciano Arriaga Leija”. Asuntos Generales. No hubo. Finalizó la sesión a las diez horas con treinta y cinco minutos.

**Honorable Congreso del Estado  
Por la Diputación Permanente**

**Vicepresidenta  
Legisladora  
María Claudia Tristán Alvarado**

**Secretaria  
Legisladora  
Emma Idalia Saldaña Guerrero**